

MENDOZA, 4 de junio de 2024.-

VISTO:

El fallecimiento de la estudiante **Flavia JUAREZ** ocurrido en el día de la fecha, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante cursaba el Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora en esta Unidad Académica.

Que autoridades de la Facultad de Educación acompañan a estudiantes, docentes, familiares y amigos de Flavia en tan difícil y triste momento.

Por ello, atento a lo expuesto, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DECLARAR duelo institucional en la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo por el término de veinticuatro (24) horas, a partir del día de la fecha, en memoria de la estudiante Flavia JUAREZ.

ARTÍCULO 2.- ESTABLECER que durante el período de duelo no se interrumpirán las actividades académicas ni administrativas de la Facultad.

ARTÍCULO 3.- EXPRESAR a los familiares de la estudiante **Flavia JUAREZ** las condolencias de toda comunidad educativa de la Facultad de Educación.

ARTÍCULO 4.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
AL


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo